

RESOLUCION R-Nº 0261-11

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 2 9 ABR 2011

Expte. Nº 16.212/08

VISTO este expediente relacionado con la donación de equipamientos efectuada por diversos Directores de Proyectos de Investigación del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN; y

CONSIDERANDO:

QUE los mismos fueron adquiridos con fondos del Subsidio otorgado oportunamente por el citado CONSEJO.

QUE ASESORIA JURÍDICA en su dictamen Nº 12.750 informa, que de acuerdo al monto de la donación corresponde al Sr. Rector emitir resolución de acuerdo al Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-Nº 797-86.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO y a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer la donación de equipamientos efectuada por diversos Directores de Proyectos de Investigación del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, con destino al citado CONSEJO y de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-Nº 797-86, según el siguiente detalle:

ALTA	CÓDIGO	INVENTARIO	DETALLE
57-747/2010	433	294608	Pirgeómetro CGR3 con termistor de 10 K v 10 m
57-747/2010	433	294606	de cable. Sistemas de Adquisición de Datos Portátil (Data Logger) modelo OM-DAQP.
57-747/2010	433	294607	Sistemas de Adquisición de Datos Portátil (Data Logger) modelo OM-DAQP.

ARTICULO 2º.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes detallados en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo de Investigación e Interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

Ing/RICARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR INIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

?.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA Coord. Admin., Contable y Financia